

SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Primer Trimestre **2011**

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas – así como las principales categorías de partidas no asignables a éstos- que al 31 de marzo de 2011 explicaron la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Nacional, y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con la ejecución del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe “Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional”. Adicionalmente, el estado de ejecución de los proyectos de inversión puede consultarse en la publicación “Seguimiento Físico-Financiero de la Inversión Pública Nacional”.

Cabe aclarar que la información que se expone en este informe es de carácter provisorio. La información físico-financiera definitiva correspondiente a la ejecución del presupuesto anual se conocerá con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, conforme lo establece la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Visión General

Al 31 de marzo de 2011, el crédito vigente para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional es de \$381.081,5 millones, de los cuales el 76% lo representó el universo de 325 Programas (\$289.549,7 millones), el 20,5% las 17 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$77.993,5 millones) y el restante 3,5% las 60 Actividades Centrales y Comunes (\$13.538,3 millones). Asimismo, los tres grupos mencionados muestran participaciones similares a las referidas sobre un gasto total devengado al 31 de marzo por la Administración Pública Nacional de \$77.545,3 millones, dando como resultado una ejecución financiera global del presupuesto del 20,3%.

En el *Cuadro I* se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional, agrupados de acuerdo con su destino: Programas, Actividades Centrales y Comunes o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el mismo se observa la participación porcentual de cada programa (o PANAP) sobre el total del crédito vigente de la Administración Nacional. Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro se señala el nivel de ejecución del presupuesto para las respectivas categorías. En el *Cuadro II* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado.

Al finalizar el primer trimestre de 2011, las 20 unidades de análisis¹ más relevantes por la magnitud de su presupuesto en el conjunto de programas reunieron créditos por \$242.082,4 millones, representando el 63,5% del presupuesto total de la Administración Nacional. Por su parte, las 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas reunieron créditos por \$71.337,3 millones, evidenciando una participación del 18,7% sobre el presupuesto de la Administración Nacional.

En el presente informe se consideran estos 25 conceptos -abarcando así el 82,2% (\$313.419,7 millones) del presupuesto de la Administración Pública Nacional- y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

¹ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en 10 unidades de análisis: Jubilaciones y Pensiones (12 programas), programas de Energía Eléctrica (4 programas), programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (7 programas), Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario (2 programas), Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas), Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (6 programas), programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (5 programas), Acciones de Promoción de Empleo Social- Ingresos Social con Trabajo (2 programas), Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática.

**Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Vigente Marzo 2011	% sobre Total del Crédito	Ejecución Marzo 2011 %
PROGRAMAS			289.549,7	76,0	21,7
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	127.335,1	33,4	23,0
2	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	21.502,8	5,6	24,8
3	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	17.183,3	4,5	29,5
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	13.811,9	3,6	23,0
5	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	9.801,8	2,6	19,7
6	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	9.783,0	2,6	28,6
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	8.625,3	2,3	22,1
8	Alistamiento y Sostentamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	6.331,1	1,7	19,4
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	4.976,4	1,3	18,9
10	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	4.362,5	1,1	2,2
11	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aero comercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.782,2	0,7	21,7
12	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	2.578,5	0,7	12,7
13	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	1.958,9	0,5	20,6
14	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	1.914,3	0,5	9,2
15	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.768,5	0,5	24,0
16	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.571,0	0,4	17,5
17	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.476,9	0,4	22,9
18	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.473,5	0,4	16,6
19	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	1.473,2	0,4	20,9
20	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.372,3	0,4	19,6
21	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Ministerio del Interior	1.360,9	0,4	4,5
22	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	1.240,8	0,3	34,4
23	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1.174,7	0,3	22,7
24	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	1.172,4	0,3	22,2
25	Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.148,6	0,3	13,1
26	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.094,6	0,3	17,6
27	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	1.059,8	0,3	11,3
28	Acciones de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	952,1	0,2	19,9
29	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	905,1	0,2	16,3
30	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	887,6	0,2	23,0
31	Otros		36.470,8	9,6	15,4
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			77.993,5	20,5	15,2
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública de la Administración Central	Servicio de la Deuda Pública	36.265,6	9,5	11,8
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacypretá	Obligaciones a Cargo del Tesoro y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	15.618,6	4,1	21,0
3	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.308,6	1,9	16,0
4	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas	Administración Nacional de la Seguridad Social	6.501,8	1,7	18,7
5	Otras Asistencias Financieras	Obligaciones a Cargo del Tesoro	5.642,7	1,5	8,7
6	Otros		6.656,3	1,7	21,0
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			13.538,3	3,5	21,8
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			381.081,5	100,0	20,3

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

**Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Devengado Marzo 2011	% sobre Total del Gasto
PROGRAMAS			62.763,9	80,9
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	29.277,5	37,8
2	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	5.330,3	6,9
3	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.077,6	6,5
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	3.173,8	4,1
5	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.800,4	3,6
6	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	1.930,0	2,5
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	1.906,8	2,5
8	Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.230,6	1,6
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	940,0	1,2
10	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aero comercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	604,8	0,8
11	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	427,0	0,6
12	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	424,3	0,5
13	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	403,1	0,5
14	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	337,7	0,4
15	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	327,3	0,4
16	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	308,3	0,4
17	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	275,5	0,4
18	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	269,4	0,3
19	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	266,7	0,3
20	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	259,9	0,3
21	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	244,1	0,3
22	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	204,5	0,3
23	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	192,2	0,2
24	Acciones de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	189,5	0,2
25	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	183,3	0,2
26	Atención de la Madre y el Niño	Ministerio de Salud	182,4	0,2
27	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	176,9	0,2
28	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	175,2	0,2
29	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	169,6	0,2
30	Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	151,0	0,2
31	Otros		5.324,4	6,9
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			11.828,5	15,3
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública de la Administración Central	Servicio de la Deuda Pública	4.271,2	5,5
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacretá	Obligaciones a Cargo del Tesoro y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.286,3	4,2
3	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas	Administración Nacional de la Seguridad Social	1.212,6	1,6
4	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.171,5	1,5
5	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación	780,1	1,0
6	Otros		1.106,8	1,4
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			2.952,8	3,8
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			77.545,3	100,0

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

Al 31 de marzo de 2011 sobresalieron los programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones, concentrando el 33,4% del presupuesto de la Administración Nacional. Le siguieron en importancia: "Asignaciones Familiares" (5,6%), "Programas de Energía Eléctrica" (4,5%), "Desarrollo de la Educación Superior" (3,6%), "Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial" (2,6%), "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario" (2,6%), "Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (2,3%), "Alistamiento y Sostenerimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa" (1,7%), "Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano" (1,3%), y "Acciones de Promoción de Empleo Social- Ingreso Social con Trabajo" (1,1%).

En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, los intereses y comisiones de la deuda pública abarcaron el 9,5% del crédito vigente global para la Administración Nacional. Le siguieron en importancia, por la magnitud del presupuesto asignado a estos conceptos: la "Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacretá" (4,1%), el "Fondo Federal Solidario" (1,9%), las "Transferencias al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas" realizadas por ANSeS (1,7%), y "Otras Asistencias Financieras" a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro" (1,5%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física de las 20 unidades de análisis correspondientes a programas de mayor relevancia financiera en el presupuesto y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas según el mismo criterio.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 31 de marzo de 2011 un crédito por \$127.335,1 millones (ejecutado en un 23%), representando el 81,5% del presupuesto asignado a la función Seguridad Social (\$156.144,3 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Las erogaciones de estos programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones superaron en un 33,5% el monto devengado en igual período de 2010. Esta variación interanual del gasto se explica, fundamentalmente, por la movilidad de los haberes previsionales establecida por la Ley N° 26.417, que también impacta sobre las erogaciones por pensiones no contributivas, ya que el monto de estas prestaciones se calcula como proporción del haber mínimo jubilatorio.

Durante el año 2010 los incrementos en los haberes previsionales fueron del 8,21% en marzo y del 16,9% en septiembre. A partir de marzo de 2011 los haberes previsionales se incrementaron un 17,33%, quedando establecido el haber mínimo garantizado a partir de este mes en \$ 1.227,8.

Adicionalmente, a través del Decreto N° 894/10 se estableció un incremento -no remunerativo y no bonificable- de 8,21% a partir de marzo de 2010 para los haberes de pensión y retiro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Asimismo, mediante el Decreto N° 883/2010 se dispuso un incremento (desde julio y agosto de 2010) de los haberes mensuales del personal en actividad, lo cual tuvo un impacto directo sobre los haberes previsionales de las Fuerzas ya que los mismos se encuentran atados a los ingresos del personal en actividad. También impactaron sobre estos haberes las medidas cautelares y el aumento del salario mínimo vital y móvil.

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig. mill. de \$	Créd. Deven-gado. mill. de \$	% Ejec.	Nro. de beneficiarios atendidos		
					Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	100.307,6	52.004,1	51,8%	4.062.926	1.440.759	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	6.685,0	3.340,6	50,0%	125.496	34.680	
ANSeS	Atención de Pensiones a Ex-combatientes	1.012,9	471,7	46,6%		21.391	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	3.030,6	1.508,6	49,8%		36.086	49.378
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas (**)	11.425,0	6.726,5	58,9%		1.060.458	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	2.990,0	1.742,9	58,3%	9.378	17.033	23.846
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	729,9	426,7	58,5%		7.268	8.047
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	512,4	239,0	46,7%	128	5.153	7.016
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	552,4	394,0	71,3%		3.153	7.203
Otras (***)		99,2	47,3	47,7%		750	400
	TOTAL	127.345,1	66.901,3	52,5%	4.197.928	2.626.731	95.890

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.700.308 jubilados y 1.308.731 pensionados) y los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 25.994 y la Ley N° 24.476 (2.362.617 jubilados y 132.028 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciabiles por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Teritorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA), de la Administración de Parques Nacionales y de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El dato sobre ejecución física corresponde sólo a los dos primeros de estos organismos.

Nota: los montos del cuadro incluyen gastos administrativos inherentes al otorgamiento de las jubilaciones y pensiones.

Al primer trimestre de 2011 se registra un aumento del 2,3% con respecto a igual período del año anterior en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales² de ANSeS: 2,4% más jubilados y 2% más pensionados. El aumento de la cobertura previsional alcanzado se explica como consecuencia de la instrumentación de la Jubilación Anticipada (Ley N° 25.994) y la modificación del régimen permanente de regularización voluntaria de deudas para autónomos (Ley N° 24.476 y Decreto N° 1.454/2005). Asimismo, durante el primer trimestre de 2011 los haberes medios mensuales se ubicaron en promedio en \$1.404,7 para las jubilaciones y en \$1.259 para las pensiones (montos que son 32,2% y 31,2% mayores a los registrados en igual período de 2010, respectivamente).

Por su parte, las cantidades de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación³ se redujeron un 3,3% y un 2,4% respectivamente, con respecto a igual período del año anterior. Durante el primer trimestre el haber medio para estas prestaciones se ubicó en \$3.325,4 para las jubilaciones y \$1.830,5 para las pensiones (valores 31,5% y 29,5% mayores a los registrados en igual período de 2010, respectivamente).

En cuanto a las Pensiones no Contributivas, en la comparación con igual período del año anterior las erogaciones de este programa se incrementaron un 48,3% mientras que el número de beneficiarios lo hizo un 16,1%, alcanzándose durante el primer trimestre de 2011 una cobertura de 1.040.943 beneficiarios, en promedio. El incremento en el número de beneficiarios se explica por los aumentos en las cantidades de pensionados por invalidez (+132.454) y madres de 7 o más hijos (+29.210) y una disminución de los beneficiarios de las pensiones por vejez (-15.075) y de las otorgadas por los legisladores (-2.284). Por otra parte, los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron en el monto de estas prestaciones, cuyos valores ascendieron al 31 de marzo de 2011 a \$859,5 para las otorgadas por invalidez y vejez (equivalente al 70% del

² El programa de Prestaciones Previsionales está compuesto por dos subprogramas: Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, que incluye a los beneficiarios del actual SIPA y a los provenientes del Poder Judicial de la Nación; y por el subprograma Prestaciones Previsionales Ley N° 25.994 que fue incorporado en 2007 y que contempla a los beneficiarios incluidos en la Moratoria Previsional y Jubilación Anticipada.

³ Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

haber mínimo) y a \$1.227,8 para las correspondientes a madres de 7 o más hijos (1 haber mínimo).

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 0,7% en comparación con igual período del año anterior (155 pensionados más, totalizando al 31 de marzo de 2011 un promedio de 21.330 beneficiarios) debido a la incorporación de oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que estuvieron destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entraron efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible la pensión con el haber de retiro. El haber de estas prestaciones también se incrementó conforme a la evolución del haber mínimo del SIPA, ya que de acuerdo al Decreto N° 1.357/2004 es equivalente a tres veces dicho haber.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 31/03/11 las Asignaciones Familiares presentaron un crédito vigente de \$21.502,8 millones y una ejecución del 24,8% del mismo (\$5.330,3 millones). El gasto de este programa representó el 14,8% del crédito devengado en la función Seguridad Social por la Administración Nacional (\$35.977,9 millones).

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física Acumulado a Junio		% Variac. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011		Anual	6 meses		
Asignación Universal por Hijo (AUH)	Beneficiario	3.481.682	3.532.282	1,5%	3.535.418	3.521.941	(***)	0,3%
Asignación por Hijo (*) (**)	Beneficiario	2.915.499	3.552.286	21,8%	3.561.876	3.566.893	(***)	-0,4%
Ayuda Escolar Anual (*) (**)	Beneficiario	2.286.472	2.769.020	21,1%	2.933.684	2.831.503	94,4%	-2,2%
Asignación por Cónyuge (*)	Beneficiario	703.425	705.588	0,3%	714.302	712.573	(***)	-1,0%
Asignación por Hijo discapacitado (*) (**)	Beneficiario	117.979	151.005	28,0%	149.348	148.804	(***)	1,5%
Asignación por Prenatal (**)	Beneficiario	80.662	87.745	8,8%	91.609	91.750	(***)	-4,4%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	93.932	85.166	-9,3%	197.216	95.473	43,2%	-10,8%
Asignación por Maternidad (**)	Beneficiario	32.337	42.006	29,9%	82.843	40.653	50,7%	3,3%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	32.311	27.613	-14,5%	59.860	31.278	46,1%	-11,7%
Asignación por Adopción	Beneficio	213	191	-10,3%	505	241	37,8%	-20,7%

(*) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(**) La ejecución física correspondiente al año 2010 no contempla lo abonado a través del Sistema del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares. Dicho sistema funcionó hasta julio de 2010, a partir de entonces todos los empleadores quedarán incorporados al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF) gestionándose el pago de las prestaciones directamente a través de la ANSeS.

(***) Meta no sumable.

El gasto de este programa presenta un incremento del 11,7% con respecto a igual período del año anterior, debido principalmente al aumento otorgado en septiembre de 2010 mediante el Decreto N° 1.388/2010, por el cual se incrementaron los montos de las asignaciones por hijo, por hijo con discapacidad, prenatal y la Asignación Universal por Hijo, alcanzando esta última un monto de \$220 mensuales.

PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas "Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica", "Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía", "Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión" y "Desarrollo Energético Provincial" a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Al 31 de marzo de 2011, este conjunto de programas presentó un crédito vigente por \$17.183,3 millones y una ejecución presupuestaria por el 29,5% del mismo (\$5.077,6 millones). Los créditos previstos para este agrupamiento representan el 67% del presupuesto asignado a la función Energía, Combustible y Minería en la Administración Nacional (\$25.633,8 millones).

Programas de Energía Eléctrica	Créd. Vigente 31/03/11 (mill. de \$)	Créd. Devengado 31/03/11 (mill. de \$)	% de Ejecución
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	13.919,4	4.603,0	33,1
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	2.270,6	305,3	13,4
Desarrollo Energético Provincial	854,9	144,3	16,9
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	138,4	24,9	18,0
Total	17.183,3	5.077,6	29,5

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, al 31 de marzo de 2011 se devengaron \$4.435,2 millones en transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) destinadas principalmente a la adquisición de combustibles líquidos a ser utilizados en centrales termoeléctricas y la importación de energía eléctrica, con el fin de garantizar el suministro. Adicionalmente, en el marco de este programa se devengaron \$149 millones en transferencias de capital al sector privado destinadas a la construcción de gasoductos para el abastecimiento de centrales termoeléctricas y \$14,8 millones para la atención del Acuerdo-Marco (Decreto N° 93/2001) destinado a incorporar a barrios carenciados de la provincia de Buenos Aires al suministro eléctrico de las compañías distribuidoras EDENOR S.A. y EDESUR S.A.

En el marco de las Acciones para la Ampliación de la Redes Eléctricas de Alta Tensión, se devengaron \$300,4 millones en transferencias de capital destinadas a financiar el tendido de líneas de alta tensión Comahue – Cuyo y NEA - NOA. A su vez, se devengaron \$4,9 millones en concepto de gastos administrativos asociados a la construcción de estas líneas. Se prevé que la segunda etapa del Plan Federal de Transmisión de Energía Eléctrica (cuyo objetivo es financiar obras de infraestructura en los sistemas regionales de transporte en 132 kv.) comenzará a ejecutarse durante el mes de agosto del corriente ejercicio.

Asimismo, a través del programa Desarrollo Energético Provincial se transfirieron a los gobiernos provinciales \$72,4 millones y \$65,9 millones correspondientes al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y al Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT), respectivamente. Por otra parte, se transfirieron \$6 millones a la Empresa Eléctrica de Santa Cruz S.A. correspondientes a los fondos recaudados conforme a la Ley N° 23.681 (0,6% sobre la facturación a los particulares).

Con respecto a las Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, se devengaron \$4,2 millones en transferencias a municipios de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Rioja, Mendoza, Río Negro y Santa Fe, con el propósito de financiar iniciativas de eficiencia energética, destacándose el recambio de luminarias en alumbrados públicos (habiéndose asistido a 11 municipios). Adicionalmente, se devengaron \$18,1 millones en transferencias a empresas privadas para la instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), habiéndose instalado al culminar el primer trimestre 317 equipos solares en la provincia de Jujuy.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó al 31/03/11 créditos vigentes por \$13.811,9 millones, equivalentes al 69,4% del presupuesto asignado al Ministerio de Educación (\$19.898,5 millones). El gasto del programa ascendió a \$3.173,8 millones y se distribuyó en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$3.041,7 millones (95,8%) en Educación y Cultura, \$77,1 millones (2,4%) en Salud y \$55 millones (1,7%) en Ciencia y Técnica. Representó así el 59,3%; 2,8% y 4,9% del gasto total ejecutado en dichas funciones por la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Las transferencias corrientes a universidades alcanzaron el 99,5% del gasto total del programa, ascendiendo a \$3.158,7 millones; este monto es un 31,6% superior al registrado por este concepto en igual período de 2010 debido, principalmente, a la atención de gastos salariales para docentes y no docentes, ya que las remuneraciones constituyen aproximadamente el 85% del monto total transferido. Las transferencias corrientes estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$573,8 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$232,8 millones), Tecnológica Nacional (\$216,9 millones), La Plata (\$213,7 millones), Rosario (\$165,6 millones), Tucumán (\$159 millones) y Cuyo (\$132,6 millones), en concordancia con la cantidad de cargos que concentran.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulada a Junio		% Variac. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011		Anual	6 meses		
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	416	386	-7,2%	1.045	486	36,9%	-20,6%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	20.000	20.000	0,0%	20.000	20.000	100,0%	0,0%
Publicaciones Universitarias	Publicación	0	2	-	4	3	50,0%	-33,3%
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios de Bajos Recursos	Becario	14.780	10.818	-26,8%	14.832	14.832	72,9%	-27,1%
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	123.690	120.341	-2,7%	284.500	128.795	42,3%	-6,6%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	1	0	-100,0%	1	1	0,0%	-100,0%
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	7	3	-57,1%	13	9	23,1%	-66,7%
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	0	0	-	1	0	0,0%	-
Formación Universitaria (*)	Egresado	0	0	-	73.115	0	0,0%	-
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	109	183	67,9%	231	122	79,2%	50,0%
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	13	5	-61,5%	34	18	14,7%	-72,2%
Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	18.862	17.771	-5,8%	32.726	24.887	54,3%	-28,6%

(*) El dato se difunde luego de finalizar el año y con un rezago de 2 años.

El desvío en la ejecución física de la convalidación de títulos extranjeros obedeció a cambios en los procedimientos de convalidación y a demoras y/o defectos en la entrega de documentación por parte de los solicitantes.

Los fondos devengados destinados a financiar incentivos a docentes investigadores alcanzaron un monto de \$27,2 millones, otorgándose dicho incentivo a 20.000 docentes investigadores. Si bien su otorgamiento no estaba previsto para el primer trimestre, la disponibilidad crediticia permitió adelantar el pago de los incentivos.

El otorgamiento de becas, tanto de las destinadas a alumnos universitarios de bajos recursos como a cursantes de carreras consideradas prioritarias, fue postergado debido a que las Universidades no cumplieron en tiempo y forma con el envío de la información de actualización académica de los alumnos.

En relación a la autorización de nuevas universidades privadas, al cierre del trimestre se encontraba en trámite la autorización para el funcionamiento del Instituto de Ciencias Biomédicas de Córdoba.

Adicionalmente, se presentó una mayor demanda a la prevista de autorizaciones de nuevas carreras universitarias y al 31 de marzo se encontraban en trámite de aprobación 11 solicitudes de nuevas carreras a distancia. Por otro lado, la ejecución de autorizaciones de nuevas unidades académicas está programada para el tercer trimestre del ejercicio.

En cuanto al registro y legalización de títulos y otros documentos, se presentó una menor cantidad de requerimientos para registrar y legalizar títulos en relación a lo previsto.

Finalmente, se presentó un mayor reconocimiento oficial de títulos universitarios en relación a lo programado, debido a la incorporación de trámites remanentes del ejercicio 2010.

PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD)

Bajo este agrupamiento se agrupa a los programas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad encargados de la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial⁴. Estos programas reunieron al 31 de marzo un crédito vigente de \$9.801,8 millones, equivalentes al 95,8% del presupuesto destinado al mencionado organismo (\$10.234,6 millones) y al 35,6% del correspondiente a la función Transporte en la Administración Nacional (\$27.543,7 millones).

La ejecución presupuestaria de estos programas tomados en conjunto, asciende a \$1.930 millones, de los cuales 84,2% se destinó a construcciones y 13,5% a transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para la realización de obras.

Al 31 de marzo de 2011, en lo que hace a obras puntuales, se finalizaron tareas de mejoramiento y reposición de rutas en 316 km. y se rehabilitaron mediante obras de conservación mejorativa 801 km. Por otra parte, la producción en proceso durante el primer trimestre fue la siguiente: 481 km. en construcción de pasos fronterizos y corredores de integración, 289 km. en construcción de obras por convenios con provincias, 3.886 km. en rehabilitación mediante obras de mejoramiento y reposición en rutas, 2.689 metros en construcción en obras de mejoramiento y reconstrucción de puentes, 18 km. en rehabilitación correspondientes a obras de seguridad vial y 2.368 km. en rehabilitación de obras de conservación mejorativa.

Por su parte, mediante la modalidad de Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma) se recuperaron en promedio 10.115 km. Adicionalmente, mediante el sistema de concesiones sin peaje permanecieron bajo conservación 609 km.

En cuanto a las acciones de mantenimiento, los kilómetros conservados fueron: 11.436 km. bajo la administración directa de la Dirección Nacional de Vialidad, 5.097 km. bajo mantenimiento por convenio (Transferencias de Funciones Operativas) y 844 km. bajo el Sistema Modular.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 31/03/11 esta unidad de análisis -que concentra a los programas presupuestarios "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor" y "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario"- reunió un presupuesto por \$9.783 millones (representando el 35,5% de los correspondientes a la función Transporte en el total de la Administración Nacional) y un nivel de ejecución presupuestaria del 28,6% (\$2.800,4 millones) de los créditos vigentes para este conjunto de programas.

En el marco del programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor (con un gasto devengado por \$1.723,3 millones) se realizaron transferencias corrientes por \$1.658,3 millones al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, principalmente como fuente complementaria a los recursos de los siguientes regímenes: Régimen de Compensaciones Complementarias (RCC), Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP) y Régimen de Fomento para la

⁴ Estos programas son "Construcciones", "Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma.", "Mantenimiento", "Infraestructura en Concesiones Viales", "Infraestructura en Áreas Urbanas", "Obras de Mejoras en Corredores Viales Nacionales" y "Obras en Corredores Viales".

Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP), destinados a subsidiar a las empresas responsables del servicio de transporte público automotor de pasajeros por mayores costos de explotación (de conformidad con el Decreto N° 449/2008). Asimismo, se transfirieron \$59 millones al sector privado con el fin de compensar la venta de gas oil a precio diferencial a las empresas de transporte automotor de pasajeros.

Mediante el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario (en el marco del cual se ejecutó un gasto de \$1.077,1 millones) se devengaron \$787,6 millones en transferencias corrientes para asistir los costos de explotación de las empresas concesionarias de los servicios de transporte ferroviario y subterráneo. Asimismo, se realizaron transferencias de capital a concesionarios y empresas privadas por \$172,1 millones, destinadas a obras de rehabilitación y construcción de infraestructura ferroviaria, renovación de vías, adquisición y reparación de material rodante y remodelación de estaciones, entre otras.

En el marco del Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires- Etapa III, incluido en el programa anteriormente mencionado, se devengaron \$21,5 millones destinados a la construcción de pasos a diferentes niveles, centros de trasbordo y mejoras de entornos de estaciones. Entre las obras se destacan la construcción de pasos a diferente nivel en los municipios de Tres de Febrero y Tigre.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Contempla las acciones realizadas a través de los programas "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; los cuales están bajo la responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente. Los créditos para estos tres programas totalizan al 31/03/11 un monto de \$8.625,3 millones, representando el 76,3% del asignado a la función Seguridad Interior (\$11.307,7 millones) y el 67,7% del presupuesto de estas Fuerzas de Seguridad (\$12.746,4 millones).

Acumulado al 31 de marzo de 2011

Fuerza de Seguridad	Gastos en Servicios de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas (*)			Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad			Comparación Progr. / Fuerza
	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (I)	% Ejec. / Vig.	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (II)	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
Policía Federal	3.700,7	817,5	22,1%	4.813,1	1.066,3	22,2%	76,7%
Gendarmería	3.368,4	708,3	21,0%	5.195,6	1.009,5	19,4%	70,2%
Prefectura Naval	1.556,1	381,0	24,5%	2.737,7	662,9	24,2%	57,5%
TOTALES	8.625,3	1.906,8	22,1%	12.746,4	2.738,6	21,5%	69,6%

(*) Reúne el gasto del conjunto de programas: "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes"; "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; bajo responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente.

El gasto en personal devengado por estos programas tomados en conjunto (\$1.829,7 millones, 96% del gasto) presentó un incremento del 22% en comparación con igual período del año 2010, en función de los ajustes a los haberes salariales de las Fuerzas de Seguridad.

En lo que se refiere al desempeño físico (cuyo cuadro se expone más abajo) el descenso interanual en la emisión de pasaportes y cédulas de identidad de la Policía Federal obedece a los alcances del Decreto N° 261/2011, que estableció que los mismos serán confeccionados, emitidos y distribuidos por el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), con excepción de los pasaportes diplomáticos y oficiales. No obstante, en lo que se refiere a la emisión de cédulas de identidad, vale aclarar que se regularizaron entregas atrasadas del ejercicio 2010. La disminución en la detección de infracciones al código de convivencia obedeció al impacto de las tareas de prevención desarrolladas por esta fuerza. Por su parte, el desvío en la intervención de bomberos en incendios obedece a la dificultad de prever con precisión la ocurrencia de este tipo siniestros.

En la Gendarmería, la detección de ingresos/egresos ilegales de personas disminuyó como resultado de las campañas de difusión de los requisitos necesarios para el ingreso/egreso y permanencia en el país. Por su parte, la cantidad de intervenciones policiales efectuadas fue menor a la programada debido a una mejor planificación de las tareas de investigación y operativas, favoreciendo la prevención y desaliento al delito. Asimismo, el nivel de accidentes de tránsito resultó inferior al previsto a causa de las tareas de control y prevención, así como resultado de una mayor conciencia vial por parte de los automovilistas. Finalmente, la realización de controles de tránsito fijos y móviles en rutas presentó un desvío positivo debido a la realización del "Operativo Verano 2011" y el "Operativo Rally Dakar 2011".

Bajo la órbita de la Prefectura, las horas/embarcación del patrullaje fluvial y lacustre en la zona de frontera y los días/buque en el patrullaje marítimo en zona económica exclusiva superaron lo previsto para el primer trimestre de 2011, en función de las tareas de prevención realizadas. Por otra parte, por orden de la Justicia se aceleraron los trabajos de remoción de los buques de la Cuenca Matanza - Riachuelo, extrayéndose 4 buques al cabo del primer trimestre. Asimismo, como resultado de mayores controles efectuados se detectó un mayor número al previsto de ilícitos de importación/exportación. Finalmente, la detección de ingresos/egresos ilegales de personas fue menor a la prevista por un menor tránsito de personas en la zona de frontera, y la intervención policial en delitos fue superior a la prevista como consecuencia de la intensificación de controles para su prevención.

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulado a Marzo		% Variac. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
			2010	2011		Anual	3 meses		
Policía Federal	Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	260.946	202.031	-22,6%	690.000	180.000	29,3%	12,2%
	Emisión de Pasaportes	Documento	149.294	10.339	-93,1%	625.000	165.000	1,7%	-93,7%
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	6.216	4.070	-34,5%	20.392	5.580	20,0%	-27,1%
	Intervenciones de Bomberos en Siniestros	Intervención Policial	4.663	4.570	-2,0%	21.163	5.626	21,6%	-18,8%
Gendarmería	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	3.211	5.598	74,3%	22.300	5.580	25,1%	0,3%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	12.108	4.706	-61,1%	20.000	5.008	23,5%	-6,0%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	51.823	47.137	-9,0%	200.000	50.008	23,6%	-5,7%
	Dictámenes Periciales	Informe	11.243	16.302	45,0%	100.000	25.000	16,3%	-34,8%
	Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural	Infracción Comprobada	1.430	2.436	70,3%	16.100	4.028	15,1%	-39,5%
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	7.816	3.287	-57,9%	12.000	3.007	27,4%	9,3%
	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	209.128	168.256	-19,5%	660.000	165.010	25,5%	2,0%
	Seguimiento de Accidentes de Tránsito	Accidente Comprobado	350	1.141	226,0%	7.200	1.900	15,8%	-39,9%
	Control de Rutas Fijos y Móviles	Control Efectuado	35.840	19.689	-45,1%	65.000	18.000	30,3%	9,4%
Prefectura	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	33.748	36.183	7,2%	120.000	30.000	30,2%	20,6%
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día/Buque	188	159	-15,4%	550	138	28,9%	15,2%
	Patrullaje Policial Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	314	341	8,6%	3.000	750	11,4%	-54,5%
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	1	4	300,0%	5	1	80,0%	300,0%
	Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	134	154	14,9%	450	113	34,2%	36,3%
	Atención Derrames Hidrocarburos (HC)	Derrame de HC	16	14	-12,5%	50	12	28,0%	16,7%
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	488	697	42,8%	1.900	475	36,7%	46,7%
	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	27	39	44,4%	130	33	30,0%	18,2%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.163	1.150	-1,1%	2.000	500	57,5%	130,0%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	360	407	13,1%	2.300	575	17,7%	-29,2%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	2.146	3.076	43,3%	9.000	2.250	34,2%	36,7%

ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al alistamiento y sostenimiento operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército. En conjunto estos programas sumaron al 31/03/11 créditos por \$6.331,1 millones, representando el 74,6% de los destinados a la función Defensa (\$8.483,7 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de estos programas:

Acumulado al 31 de marzo de 2011

Gastos en Alistamiento y Sostenimiento Operacional por Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (I)	% Ejec. / Vig.	Fuerza de Defensa	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (II)	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
Ejército	3.260,4	750,7	23,0%	Ejército	5.145,7	1.165,3	22,6%	64,4%
Armada	1.844,6	242,9	13,2%	Armada	3.160,4	642,1	20,3%	37,8%
Fuerza Aérea	1.226,1	237,0	19,3%	Fuerza Aérea	2.633,2	528,6	20,1%	44,8%
SUBTOTAL	6.331,1	1.230,6	19,4%	TOTAL	10.939,2	2.336,0	21,4%	52,7%

El 92,3% de los gastos devengados en los programas de alistamiento y sostenimiento operacional correspondieron a personal (siendo la participación de este inciso sobre el gasto del 94,5%, 90,9% y 86,9% en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente).

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulado a Marzo		% Variac. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
			2010	2011		Annual	3 meses		
Armada	Presencia Buques en Puerto	Día en Puerto	15	42	180,0%	83	9	50,6%	366,7%
	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	165	180	9,1%	1.006	312	17,9%	-42,3%
	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	(*)	63	-	291	45	21,6%	40,0%
	Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	(*)	696	-	3.777	734	18,4%	-5,2%
	Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	(*)	8	-	36	8	22,2%	0,0%
	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	(**)	49	-	321	122	15,3%	-59,8%
	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	(**)	123	-	246	30	50,0%	310,0%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	6.679	6.179	-7,5%	30.470	6.600	20,3%	-6,4%
	Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	(**)	0	-	365	90	0,0%	-100,0%
Ejército	Capacidad Operacional Contribución Conjunto y Combinado	Ejercicio Táctico en el Terreno	0	0	-	4	0	0,0%	-

(*) Medición incorporada en 2011

(**) Metas correspondientes a programas de Sostenimiento Operacional, incorporados a partir de 2011.

En la Armada, la presencia de buques en puerto y el control aéreo de los espacios marítimos y fluviales presentaron desvíos positivos con respecto a lo programado; en el último caso debido a traslados sanitarios, operaciones de salvamento y rescate y el traslado de autoridades. Por otra parte, se atendieron 180 casos de búsqueda y salvamento en coordinación con la Prefectura Naval Argentina.

En la Fuerza Aérea, los desvíos negativos en las horas de vuelo en el marco del Plan de Actividad Aérea y en los controles aéreos de espacios en zonas de frontera se debieron a la falta de medios materiales para su realización.

Finalmente, en el ámbito del Ejército, se prevé la realización de los ejercicios tácticos en el segundo semestre del año.

PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Esta unidad de análisis reúne los siguientes programas presupuestarios bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: “Desarrollo de la Infraestructura Habitacional -TECHO DIGNO”; “Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios”; “Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica”; “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat” y “Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social”. Estos planes se ejecutan en forma descentralizada a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, los cuales son los responsables de los procesos de licitación, contratación y certificación del avance de las obras.

Al 31 de marzo de 2011 estos programas totalizaron en conjunto un presupuesto de \$4.976,4 millones, con un nivel de ejecución del 18,9%. El crédito mencionado representa el 98,4% de las asignaciones destinadas a la función Vivienda y Urbanismo en la Administración Nacional (\$5.059,6 millones).

El gasto devengado por estos programas (\$940 millones) estuvo destinado en un 85,6% a transferencias de capital, tanto a gobiernos provinciales (\$536,4 millones) como municipales (\$268,4 millones) para el financiamiento de las obras. A su vez, el 57,9% de estas transferencias de capital se vincula con la atención del programa “Desarrollo de la Infraestructura Habitacional -TECHO DIGNO”, el cual incluye a los Programas Federales de Construcción de Viviendas Etapa I, II y sus subcomponentes; un 15% corresponden al programa “Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios” y el resto se divide en los restantes programas que componen este agrupamiento.

A continuación, se expone la ejecución financiera de los distintos programas:

Programas de Vivienda y Urbanismo a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Programa presupuestario	Crédito Vigente al 31/03/2011	Devengado al 31/03/2011	% de Ejec.
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO": se financian los Planes Federales de Vivienda (Etapa I y II) , Reactivación de Obras del FONAVI (Etapa II); Plan Federal Construcción de Viviendas UOCRA; Construcción de Viviendas Sectores Medios; Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios (Etapa I) y Plurianual; Subprograma Federal de Terminación de Viviendas; Construcción de Viviendas Reconversión Plurianual y Construcción de Viviendas - Techo Digno, entre otros.	2.509,1	465,7	18,6%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica: se financian el Plan Federal Mejor Vivir y los Subprogramas de Mejoramiento de Viviendas en Municipios y Sectores Medios, el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA) y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica.	1.093,1	217,2	19,9%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat: se financian todas las iniciativas correspondientes a los distintos Planes Federales cuyas obras se ejecutan por medio de cooperativas de trabajo (Programa Federal de Integración Sociocomunitaria por Cooperativas -Ex Programa Federal de Emergencia Habitacional-; Solidaridad Habitacional; Construcción de Viviendas – Convenio Cáritas Argentinas y Construcción de Viviendas en Áreas Rurales y en Poblaciones Indígenas – Plurianual.)	512,9	59,4	11,6%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios: se asiste a los gobiernos provinciales para la regularización dominial de viviendas en asentamientos precarios, localizados en terrenos no inundables.	465,0	121,1	26,0%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: incluye las iniciativas Mejoramientos de Barrios (PROMEBA), Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Argentino (PROSOFA) y la asistencia financiera a la ciudad de Rosario para la ejecución del Programa Rosario Hábitat	396,4	76,6	19,3%
TOTAL	4.976,4	940,0	18,9%

En el marco del programa Desarrollo de la Infraestructura Habitacional “TECHO DIGNO”, se finalizaron 3.997 viviendas y 74.243 permanecían en ejecución al 31 de marzo de 2011. No obstante ello, las viviendas finalizadas no alcanzaron lo previsto para el período (4.500 viviendas previstas) por retrasos en la ejecución y demoras en el inicio de obras. Como

se mencionó anteriormente, el proceso de ejecución de las viviendas (licitación, contratación y certificación del avance de las obras) se realiza en forma descentralizada, a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, por lo que el grado de ejecución depende del accionar de éstos organismos ejecutores.

En el marco de las Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica se finalizaron 7 proyectos de agua y saneamiento en el marco del PROPASA y 2.472 soluciones habitacionales en el marco de la iniciativa “Mejor Vivir”, en este último caso, superando lo previsto para período bajo análisis por la finalización de obras que estaban demoradas. Asimismo, en el marco del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica se finalizaron 25 viviendas, 154 soluciones habitacionales, 5 obras de equipamiento comunitario y 23 obras de infraestructura urbana.

En cuanto al Fortalecimiento Comunitario del Hábitat se finalizó la construcción de 843 viviendas, 590 soluciones habitacionales, 4 obras de infraestructura urbana y 5 centros integrales comunitarios.

Por otra parte, a través del programa Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, con el objetivo de brindar solución a las necesidades de vivienda adecuada, a la falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento y a la regularización dominial, se construyeron 168 viviendas. No se finalizaron soluciones habitacionales durante el período, debido a atrasos en la ejecución y a demoras por parte de municipios en la presentación de certificados de obras. La ejecución de esta iniciativa reporta cierta complejidad, ya que dependen de procesos de relocalización de familias y de organización vecinal, así como también están supeditados a la disponibilidad de espacios y a la naturaleza de los trabajos a realizar sobre los terrenos destinados a las obras.

Finalmente, en el primer trimestre y en lo que respecta a las Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: a través del PROMEBA se asistió a 1.427 familias como resultado del mejoramiento y habilitación de 3 barrios, superando lo previsto para este período debido a la finalización de obras originalmente programadas para el segundo y tercer trimestre; mediante el PROSOFA se terminaron 2 proyectos de agua y saneamiento en los municipios de Cieneguillas (provincia de Jujuy) y de San Pedro (provincia de Misiones), beneficiando a 651 personas; y en el marco del Programa Rosario Hábitat se asistieron 42 familias para su reinserción social.

ACCIONES DE PROMOCION DE EMPLEO SOCIAL- INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

Bajo este agrupamiento se reúne a los programas “Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local” y “Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo”. Al 31 de marzo de 2011, ambas iniciativas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social reunieron un crédito vigente por \$4.362,5 millones (45,2% del presupuesto destinado a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional), de los cuales \$3.787,5 millones (86,8% de los créditos) corresponden a las Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo y \$575 millones al programa Promoción de Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local.

Estas iniciativas presentan un bajo nivel de ejecución durante el primer trimestre (2,2% de los créditos vigentes) alcanzando un gasto ejecutado de \$95,6 millones. Esto se explicó fundamentalmente por la baja ejecución de las Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo (con un gasto devengado por \$69,3 millones) debido a la existencia de retrasos en el envío de la rendición de cuentas de los fondos. A su vez, el programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local, también presentó un bajo nivel de ejecución: 4,6% del crédito vigente, \$26,3 millones. El gasto devengado por estos dos programas se destinó en un 77,6% (\$74,2 millones) a transferencias para la atención de las prestaciones.

A continuación se expone la ejecución física de ambos programas.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulado a Marzo		% Var. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011		Anual	3 meses		
Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo								
Asistencia Técnica a Entes Ejecutores	Equipos Técnicos Asistidos	(*)	42	-	50	40	84,0%	5,0%
Terminalidad Educativa y Capacitación en Oficio	Persona Asistida	(*)	31.133	-	110.000	35.000	28,3%	-11,0%
Ingresos de Inclusión	Incentivo Mensual Liquidado	(*)	439.534	-	1.800.000	440.000	24,4%	-0,1%
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local								
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Financiada	147	240	63,3%	1.116	233	21,5%	3,0%
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización Capacitada en Microcréditos Instalada	60	0	-100,0%	680	60	0,0%	-100,0%

En el marco del programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, durante el primer trimestre se liquidaron 439.534 incentivos mensuales (como fuera comentado anteriormente, esta liquidación no se reflejó en la ejecución presupuestaria del trimestre debido a retrasos en la rendición de cuentas) alcanzando prácticamente el nivel programado para el período. Se brindó asistencia técnica a 42 entes ejecutores (ONGs y OGs), presentando un leve desvío en relación a lo previsto. Por otra parte, en materia de capacitación en oficios y apoyo a la terminalidad educativa, se asistió a 31.133 personas. Las cooperativas conformadas se volcaron principalmente al desarrollo de trabajos tendientes a la mejora de los espacios públicos (tales como: mejoramiento o construcción de veredas, sendas peatonales y plazoletas, señalización, alumbrado público, sistemas de riego, bacheo, entre otras).

Por otra parte, en base a una muestra representativa de los cooperativistas incorporados al programa, se estima que cerca de un 79,5% de los beneficiarios no ha finalizado la escolaridad básica obligatoria y un 42,1% supera los 35 años, evidenciando la inclusión dentro del programa de población que constituye el “núcleo duro de la desocupación”. Asimismo, el 30% de los beneficiarios tiene menos de 24 años, siendo en la mayoría de los casos su primera experiencia ocupacional, significando un importante entrenamiento laboral que ayuda a la adquisición de habilidades y de capacidades organizativas.

Por su parte, a través del programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local -mediante el cual se brinda apoyo técnico y financiero a iniciativas de desarrollo socioeconómico local destinadas a personas de bajos recursos y desocupadas- se otorgaron aportes no reintegrables a municipios, agencias de desarrollo local, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de financiar emprendimientos individuales y/o asociativos dedicados a la producción de bienes o servicios con potencialidad de comercialización. En este marco, a través del Fondo para el Financiamiento de la Economía Social “Padre Carlos Cajade” (la Ley N° 26.117 creó el Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social) se brindó asistencia en la conformación de fondos de microcréditos dirigidos a emprendimientos sectoriales de la economía social. Como resultado de estas acciones, al primer trimestre se financiaron 240 unidades productivas.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DEL TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Este programa, a cargo de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, presentó al 31/03/11 un crédito vigente de \$2.782,2 millones (10,1% de los destinados a la función Transporte) y una ejecución del 21,7% de dicho presupuesto.

Al 31 de marzo de 2011 se devengaron \$604,8 millones en concepto de transferencias, destinados a cubrir gastos operativos de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. El gasto disminuyó en un 35,2% con respecto a igual período del ejercicio 2010, debido a que durante el

año anterior se atendieron gastos correspondientes a la adquisición de aviones destinados a la empresa Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A., mientras que en el primer trimestre de este año el crédito destinado a transferencias de capital (\$515 millones) no presentó ejecución.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

A partir de la disolución de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario - ONCCA- (Decreto N° 192 del 24 de febrero de 2011) las acciones de fiscalización del cumplimiento de normas de comercialización en el sector agropecuario, tendientes a asegurar un marco de transparencia y libre concurrencia para estas actividades, serán ejecutadas bajo la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Adicionalmente, mediante el Decreto N° 193/2011 se creó la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno, en el ámbito del citado Ministerio, quedando a su cargo la administración del mecanismo de subsidios al consumo interno creado por la Resolución N° 9/2007 del ex Ministerio de Economía y Producción, sus normas modificatorias y complementarias.

Este programa presentó al finalizar el primer trimestre de 2011 un crédito vigente de \$2.578,5 millones y una ejecución del 12,7% del mismo (\$327,3 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulado a Marzo		% Variac. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011		Anual	3 meses		
Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias	Inspección	654	950	45,3%	5.000	855	19,0%	11,1%
	Operador	0	3	-	420	5	0,7%	-40,0%
	Sancionado							

Al 31 de marzo de 2011, el 96,9% del gasto se destinó a transferencias a empresas privadas (\$317,4 millones) destinadas a productores lecheros, faenadores avícolas, molinos de trigo, feed lots, criadores de terneros overos, molinos de maíz, productores de trigo y otros, con el fin de subsidiar el consumo interno, en el marco de la Resolución N° 9/2007 del ex Ministerio de Economía y Producción y sus modificatorias.

Las inspecciones de fiscalización de las actividades comerciales agropecuarias superaron lo programado para el período como resultado del incremento en la dotación de fiscalizadores.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, presenta al 31 de marzo de 2011 un crédito por \$1.958,9 millones. Los mismos equivalen al 29% del presupuesto asignado a la función Judicial (\$6.745,6 millones) y al 49,6% de los correspondientes a dicho Consejo (\$3.951,3 millones). La ejecución financiera al primer trimestre ascendió a \$403,1 millones, el 95,7% correspondió a gastos en personal, inciso que presentó un incremento del 35,5% (+\$101 millones) con respecto a igual período del año anterior.

En este programa se contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio y sobre la base de las estadísticas judiciales.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social presentó al 31/03/11 un crédito vigente de \$1.914,3 millones (un 19,8% de los asignados a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional) y una ejecución presupuestaria por \$176,9 millones (9,2% del crédito vigente). El 87,2% del gasto del programa correspondió a transferencias para el financiamiento de las prestaciones, las cuales estuvieron destinadas principalmente a la atención de la asistencia alimentaria federal y focalizada. Para la atención del Componente Federal Focalizado se transfirieron \$68,0 millones a los gobiernos provinciales, otros \$19,5 millones se destinaron a comedores escolares y \$49,0 millones a comedores comunitarios.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulado a Marzo		% Variac. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011		Annual	3 meses		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes (1)	Ayuda Alimentaria	3.582.497	3.889.487	8,6%	15.000.000	3.750.000	25,9%	3,7%
	Módulo Alimentario Financiado	271.893	120.000	-55,9%	1.000.000	250.000	12,0%	-52,0%
	Módulo Alimentario Remitido	305.294	260.891	-14,5%	1.800.000	450.000	14,5%	-42,0%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.592	1.529	-4,0%	1.479	1.500	(**)	1,9%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	10.050	5.706	-43,2%	11.500	11.500	(**)	-50,4%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (*)	Huerta Escolar	6.668	6.637	-0,5%	7.200	6.800	(**)	-2,4%
	Huerta Comunitaria	3.617	3.198	-11,6%	3.000	2.950	(**)	8,4%
	Huerta Familiar	613.676	579.263	-5,6%	580.000	583.000	(**)	-0,6%
	Persona Asistida	3.407.925	3.277.794	-3,8%	3.450.000	3.346.600	(**)	-2,1%

(*) Se mide en forma conjunta la conformación de huertas y de granjas-huertas.

(**) Meta no sumable

(1) Existen dificultades para calcular la cobertura del Componente Federal y Focalizado debido a que los programas alimentarios provinciales presentan características disímiles (en cuanto a composición de los módulos alimentarios, costos de los mismos, frecuencia de entrega). Adicionalmente, en algunos casos no se cuenta con padrones de beneficiarios y, en otros, la información es remitida con retrasos.

Al 31 de marzo de 2011 se remitieron en forma directa 260.891 módulos alimentarios para hacer frente a situaciones de emergencia y de alta vulnerabilidad y se financiaron 120.000 módulos alimentarios. Adicionalmente, se brindaron 3.889.487 ayudas alimentarias (8,6% más con respecto a igual período del año anterior).

Por otra parte, se brindó asistencia técnica y financiera a un promedio de 1.529 comedores comunitarios en los aglomerados urbanos que concentran la mayor cantidad de población en situación de indigencia y se asistió financieramente a 5.706 comedores escolares de nivel inicial y/o primario en situación de riesgo socio-educativo. Cabe mencionar que regularmente se fiscaliza el cumplimiento de las organizaciones a cargo de los comedores comunitarios, con el fin de auditar si los fondos asignados son destinados correctamente a la atención de los mismos en cuanto a la calidad de la alimentación y su adecuación a las recomendaciones nutricionales. El desvío en la ejecución de la asistencia a comedores escolares se debió a demoras en la firma de nuevos convenios.

Finalmente, en el marco de la asistencia para la conformación de huertas a través del PROHUERTA, se entregaron semillas y se proporcionó capacitación en el territorio, asistiéndose a 6.637 huertas escolares, 3.198 huertas comunitarias y 579.263 huertas familiares, logrando una cobertura asistencial de 3.277.794 personas.

ACCIONES DE EMPLEO

Al 31/03/11 este programa presentó un crédito vigente de \$1.768,5 millones, representando así el 68,9% de los créditos de la administración central del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- MTEySS (\$2.566,6 millones) y el 70% de los asignados a la función Trabajo en la Administración Nacional (\$2.627,7 millones). El gasto al finalizar el primer trimestre ascendió a \$424,3 millones, en un 96,1% destinado a transferencias a

personas en el marco de las distintas modalidades de intervención de los programas sociales de empleo (Empleo Transitorio, Mantenimiento del Empleo Privado, Seguro de Capacitación y Empleo y Plan Jefes y Jefas de Hogar).

El gasto del programa fue un 5,9% inferior al de igual período del año anterior debido a la disminución de los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar como consecuencia del impacto de la Asignación Universal por Hijo, si bien esta baja fue parcialmente compensada por un incremento de las erogaciones destinadas al Mantenimiento del Empleo Privado (componente en que se destaca la iniciativa Recuperación Productiva –RePro-, la cual está destinada a completar la remuneración de trabajadores de empresas en crisis) y a la atención del Seguro de Capacitación y Empleo.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulado a Marzo		Variación interanual	
		2010	2011	cantidad	%
Empleo Transitorio (1)	Beneficio Mensual	1.031.342	619.919	-411.423	-39,9%
	Beneficiarios (promedio)	343.781	206.640	-137.141	
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo (5)	Beneficio Mensual	368.646	401.389	32.743	8,9%
	Beneficiarios (promedio)	122.882	133.796	10.914	
Mantenimiento de Empleo Privado (2)	Beneficio Mensual	269.196	173.572	-95.624	-35,5%
	Beneficiarios (promedio)	89.732	57.857	-31.875	
Incentivos para la Reinserción Laboral (3)	Beneficio Mensual	224.961	172.884	-52.077	-23,1%
Asistencia Técnica Proyecto Pago Único (4)	Proyecto Promovido	312	187	-125	-40,1%
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	8.035	74.937	66.902	832,6%

(1) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(2) Corresponde a las prestaciones de hasta \$600 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de hasta 12 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador ("Programa Recuperación Productiva"- Resolución N° 60/2007 del MTEySS), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado", \$150 por mes por socio trabajador -Resolución 783/2005 de la Secretaría de Empleo del MTEySS).

(3) Este incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo nacionales que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma fija de 50 pesos destinada a cubrir viáticos. También se extiende su alcance a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

(4) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

(5) El Seguro de Capacitación y Empleo es de base no contributiva y fue creado por el Decreto N° 336/06; el mismo prevé el otorgamiento de una prestación por un período máximo de 24 meses, de \$225 durante los primeros 18 meses y luego de \$200 hasta completar el período máximo.

Mediante las acciones de Mantenimiento del Empleo Privado se atendió a un total de 57.857 beneficiarios en promedio durante el primer trimestre, de los cuales el 66% corresponde a la iniciativa de Recuperación Productiva (RePro). A través de RePro se otorgaron subsidios a trabajadores pertenecientes a empresas y áreas geográficas en crisis, de manera de completar la remuneración básica que paga el empleador.

Asimismo, en el marco de la iniciativa Empleo Transitorio, fueron atendidos un promedio mensual de 206.640 beneficiarios de los cuales el 84,4% corresponden al Programa de Empleo Comunitario (PEC) y el resto al Plan Interzafra. Por su parte, el Seguro de Capacitación y Empleo registró una cobertura de 133.796 personas en promedio (un 8,9% más que en igual período de 2010)

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 31 de marzo de 2011, los tres programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaron en conjunto un crédito vigente por \$1.571 millones y presentaron una ejecución financiera del 17,5% (\$275,5 millones). El crédito devengado

correspondió: \$146,9 millones al Ejército, \$59,7 millones a la Armada y \$68,8 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 93,3% del monto devengado por estos programas en su conjunto correspondió a gastos en personal (\$257,1 millones), rubro que evidenció un aumento del gasto del 9,6% con respecto al acumulado al primer trimestre de 2010.

En general, las tareas de formación en las Fuerzas de Defensa se prevén concluir para fines de año. No obstante lo anterior, al 31 de marzo en el Ejército finalizaron tareas de capacitación 110 suboficiales y 104 oficiales.

En base a las previsiones anuales para 2011 en materia de formación, el Ejército espera que al finalizar el ejercicio egresen de su formación 163 oficiales, 596 suboficiales, 562 suboficiales de perfeccionamiento de soldados voluntarios, 243 subtenientes de reserva y 172 oficiales de especialidades y servicios. La previsión anual para la Armada estima 58 egresados de liceos navales, 284 egresados de las Escuelas Nacionales de Náutica, de Pesca y Fluvial y la conclusión de su formación por parte de 100 oficiales, 320 suboficiales, 260 suboficiales técnicos y enfermeros, 48 oficiales profesionales y de ingreso por tiempo determinado, 50 suboficiales de ingreso por tiempo determinado y 500 de personal de tropa voluntaria. Finalmente, en la Fuerza Aérea se prevé para 2011 la formación de 189 oficiales y 590 suboficiales.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Al 31 de marzo de 2011 este programa presentó un crédito vigente de \$1.476,9 millones (con una ejecución del 22,9% del mismo). Dicho presupuesto equivale al 93,6% de los \$1.577,2 millones asignados al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y representó el 23,8% de los \$6.216,5 millones de crédito vigente para la atención de la función Ciencia y Técnica en la Administración Nacional. De los \$337,7 millones devengados al finalizar el primer trimestre, el 61,2% (\$206,5 millones) se vincula a erogaciones en personal, el 30,2% (\$102,1 millones) corresponde a becas de investigación y un 8,5% a transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes (\$22,1 millones) y de capital (\$6,7 millones) para el desarrollo de actividades científicas y técnicas.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulado a Marzo		% Variac. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011		Anual	3 meses		
Formación de Becarios	Becario Formado	129	50	-61,2%	3.245	50	1,5%	0,0%
Asesoramiento Técnico (*)	Caso	9	8	-11,1%	120	15	6,7%	-46,7%
Asist. Técnica Gestión de Patentes (**)	Patente	8	10	25,0%	60	10	16,7%	0,0%
Financiamiento Proy. I+D Nacionales	Proyecto Terminado	0	2.145	-	2.147	2.147	99,9%	-0,1%
Financiamiento Proy. I+D Internacionales (***)	Proyecto de Investigación	75	16	-78,7%	26	16	61,5%	0,0%

(*) Comprende las consultorías para un tercero que lo solicite, realizadas por miembros de la carreras del investigador científico y del personal de apoyo a la investigación. El organismo autoriza hasta un 20% del tiempo de la dedicación exclusiva (equivalente a 384 hs. anuales) para estas acciones.

(**) Se asesora a los investigadores y a las Unidades de Investigación Tecnológica, en los aspectos técnicos y administrativos de la tramitación de las patentes ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), solventando además los gastos relacionados con dicho trámite.

Durante el primer trimestre de 2011 se registraron 50 becarios formados, conforme a las previsiones. El objetivo de estas becas es formar jóvenes graduados universitarios de todas las regiones del país para que obtengan grados doctorales y sigan entrenamientos posdoctorales en distintas disciplinas, tanto en instituciones nacionales (becas internas) como del exterior (becas externas).

El desvío en el asesoramiento técnico responde, por lo general, a la demanda de este tipo de servicios por parte de terceros.

Por otra parte, tampoco se registraron desvíos en la ejecución de la asistencia técnica para la gestión de patentes ante el Instituto de la Propiedad Industrial (INPI), ajustándose a la demanda efectiva de estos servicios. También se ajustó a lo previsto el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo tanto internacionales como nacionales.

ASISTENCIA TÉCNICO-FINANCIERA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Al 31 de marzo de 2011 presenta gastos corrientes y de capital devengados por \$244,1 millones (16,6% de los \$1.473,5 millones de crédito vigente). Dicho gasto se distribuyó de la siguiente manera: \$240,8 millones destinados a la función “Agua Potable y Alcantarillado” y \$3,3 millones a “Deuda Pública”, para el pago de los servicios y comisiones de los créditos con Organismos Internacionales que sustentan la operatoria de préstamos subsidiarios a los estados provinciales, municipales y cooperativas para el financiamiento de obras⁵.

Al 31 de marzo de 2011 el gasto devengado correspondió en un 44,3% a proyectos de agua potable y saneamiento ejecutados en forma centralizada (sistemas de captación e impulsión de agua, acueductos, sistemas de distribución, construcción de plantas depuradoras y colectores cloacales, plantas potabilizadoras, etc.) y un 52,8% a la atención de obras ejecutadas en forma descentralizada a través de transferencias de capital y préstamos a gobiernos provinciales y municipales. Las obras de ejecución descentralizada se financian a través de las iniciativas: Obras Menores de Saneamiento (PROMES), Obras de Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario (PROARSA), Obras de Saneamiento en Áreas Concesionadas, el Plan Agua Más Trabajo, el Programa de Agua y Saneamiento para Todos (PAST) y las acciones de Agua Potable y Saneamiento en Centros Urbanos Chicos (BID 1895/OC-AR). El 2,9% restante del gasto del organismo se destinó al financiamiento de gastos administrativos.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulado a Marzo		% Variac. Interanual	Programación 2011		% de Ejec.	% de Desvío
		2010	2011		Anual	3 meses		
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento - PROMES	Obra Habilitada	5	1	-80,0%	14	4	7,1%	-75,0%
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROARSA	Obra Habilitada	6	11	83,3%	80	12	13,8%	-8,3%
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Coop. de Trabajo- Plan Agua + Trabajo	Obra Habilitada	11	101	818,2%	94	14	107,4%	621,4%
Habilitación de Obras de Abastecimiento para pequeños Centros Urbanos (BID VII)	Obra Habilitada	(*)	0	-	7	0	0,0%	-
Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Areas Concesionadas	Obra Habilitada	0	0	-	3	3	0,0%	-100,0%
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	0	1	-	9	1	11,1%	0,0%
Expansión de Redes de Agua y Cloacas (PAST)	Obra Habilitada	39	59	51,3%	300	45	19,7%	31,1%

(*) Medición incorporada en 2011

Al primer trimestre de 2011, no se alcanzó lo previsto en la ejecución del PROMES debido a la demora en el envío de la documentación por parte de los organismos ejecutores. El desvío en las iniciativas del PROARSA se vinculó a inconvenientes financieros que retrasaron la finalización de obras.

⁵ Al 31 de marzo de 2011 se devengaron en concepto de préstamos a provincias (incrementos de cuentas a cobrar a largo plazo) \$10,5 millones en el marco del PROMES –Obras Menores de Saneamiento- financiados con recursos propios y \$2,1 millones en el marco del Programa Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos (BID 1895/OC-AR) financiados con crédito externo. Esta erogación no forma parte del gasto corriente y de capital, sino que constituye una aplicación financiera (“debajo de la línea”) formando parte de la operatoria de financiamiento del ente.

Por su parte, se superaron ampliamente las previsiones de ejecución en el ámbito del Plan Agua + Trabajo, debido a la finalización de obras en la provincia de Chaco antes de los plazos previstos y a una mayor cantidad de acuerdos suscriptos con gobiernos provinciales.

No se alcanzó lo previsto en la ejecución de obras en áreas concesionadas debido a demoras en la finalización de las "Cañerías Primarias y Redes Distribuidoras en La Matanza " y de la "Repotenciación de Estación Elevadora Temperley-Cisterna Lavallol" como consecuencia de inconvenientes financieros. Adicionalmente, en la programación estaba contemplada la ejecución de la obra "Provisión de Agua Potable Conexión 9 de Abril - Esteban Echeverría " la cual se culminó en el ejercicio anterior.

En el marco de las Obras Especiales, durante el trimestre se finalizó la "Ampliación de Cloaca Máxima y Nueva Planta Depuradora de Líquidos Cloacales" (Villa María, de Córdoba).

Finalmente, debido a que se priorizó la ejecución de obras correspondientes al Plan Agua y Saneamiento para Todos los Argentinos (PAST) se logró un mayor ritmo de ejecución, dando como resultado un 31,1% más de obras finalizadas con respecto a lo previsto.

JUSTICIA ORDINARIA DE CAPITAL FEDERAL

Este programa presenta al 31/03/2011 créditos por \$1.473,2 millones, equivalentes al 21,8% de los asignados a la función Judicial y al 37,3% de los correspondientes al Consejo de la Magistratura. Sobre un gasto total en el primer trimestre de \$308,3 millones, el 98,4% corresponde a erogaciones en personal.

Los gastos del programa son los derivados de la tramitación de todas las causas civiles, comerciales, penales y laborales que comprenden la justicia ordinaria de la Capital Federal. Al igual que en el caso de la Justicia Federal, su seguimiento físico se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

ACCIONES HÍDRICAS Y VIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRADOR DEL NORTE GRANDE

Este programa, a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, presenta al 31 de marzo de 2011 créditos por \$1.372,3 millones y un nivel de ejecución del 19,6% de los mismos (\$269,4 millones). El presupuesto de esta iniciativa se financia con aportes del Tesoro Nacional y con los fondos provenientes del préstamo BID N° 1851/OC-AR.

El gasto devengado al 31/03/2011 estuvo destinado en un 99,6% a transferencias de capital a provincias para el financiamiento de las obras comprendidas en el programa. Estas transferencias estuvieron principalmente dirigidas a las provincias de Santiago del Estero (37,6%), Formosa (26,2%), Chaco (22,2%) y Tucumán (13,5%).

Mediante las obras financiadas se busca disminuir las asimetrías de las provincias del Norte Grande con el resto del país, desarrollando acciones que mejoren su competitividad, conectividad y su infraestructura regional. En este sentido, se financian obras hídricas destinadas a resolver problemas de inundaciones, escasez de agua para riego, contaminación de fuentes de agua y de saneamiento; así como obras que mejoren las vías prioritarias de la red vial nacional y vías conectoras de la red vial provincial. Adicionalmente, se financian pequeñas obras de saneamiento, drenaje urbano, pavimentación, mejoramiento de calles y accesos, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la infraestructura básica municipal de las provincias que componen esta región (Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán).

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción	Créd. Vig. al 31/03/2011 (mill. \$)	Devengado al 31/03/2011 (mill. \$)	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	18.412,0	1.426,3	7,7%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	12.941,0	1.926,0	14,9%
Intereses de Prestamos del Sector Externo	2.474,0	468,3	18,9%
Intereses de Prestamos de Instit. Publicas Financieras	1.214,0	312,1	25,7%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	991,0	102,2	10,3%
SUBTOTAL INTERESES	36.032,0	4.235,0	11,8%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	232,6	36,3	15,6%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	1,0	0,0	0,1%
TOTAL	36.265,6	4.271,2	11,8%

Al 31/03/11 los gastos de esta partida -bajo la jurisdicción Servicio de la Deuda Pública- por intereses y comisiones fueron 16,7% inferiores a los evidenciados en igual período de 2010. La disminución interanual se explica principalmente por la incidencia en el primer trimestre de 2010 de las primas de emisión por colocación bajo la par de títulos BONAR X. Adicionalmente, en el primer trimestre de 2011 se registraron menores intereses por Letras del Tesoro y por la Letra Intransferible Vencimiento 2016 en poder del BCRA (correspondiente a la operatoria de cancelación de deuda con el FMI); parcialmente compensados por mayores cupones de los bonos PAR.

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTE BINACIONAL YACYRETA

Los gastos reunidos por esta partida se refieren a las asistencias financieras para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversiones de capital que se realizan a empresas públicas y al Ente Binacional Yacyretá. Aquí se reunieron los gastos imputados en la categoría programática Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional, a cargo de Obligaciones a Cargo del Tesoro, y la categoría homónima que se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Al 31 de marzo de 2011, según el crédito devengado en la atención de transferencias de capital, se destaca el financiamiento destinado a: Agua y Saneamiento Argentinos S.A. (\$608,8 millones), Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$220 millones), Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$117,6 millones), Energía Argentina S.A. (\$110 millones), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (\$60 millones) y Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$46,5 millones).

Por su parte, en el crédito devengado al cabo del primer trimestre para la atención de transferencias corrientes, se destaca: Energía Argentina S.A. (\$1.200 millones), Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$367,9 millones), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$226,6 millones), Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (\$122,8 millones) y Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$131,5 millones).

Concepto / Destino	Créd. Vig. Al 31/03/2011 (en mill. de \$)	Créd. Dev. al 31/03/2011 (en mill. de \$)	% Ejec.
Transferencias Corrientes	8.056,7	2.097,7	26,0%
Energía Argentina S.A.	4.737,0	1.200,0	25,3%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	1.125,9	367,9	32,7%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	780,0	226,6	29,1%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	595,3	122,8	20,6%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	570,0	131,5	23,1%
TELAM S.E.	153,8	26,9	17,5%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	50,7	11,2	22,2%
Operador Ferroviario S.E.	21,5	5,4	25,0%
EDUCAR S.E.	8,7	1,4	16,7%
Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba	7,5	2,4	32,1%
Otros (*)	6,2	1,5	24,1%
Transferencias de Capital	7.561,9	1.188,5	15,7%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	3.206,0	220,0	6,9%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	2.079,0	608,8	29,3%
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	1.065,3	60,0	5,6%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	417,3	117,6	28,2%
Energía Argentina S.A.	353,0	110,0	31,2%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	160,0	46,5	29,0%
Ente Binacional Yacypretá	151,8	0,0	0,0%
EDUCAR S.E.	64,4	10,7	16,7%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	38,2	9,6	25,0%
DIOXITEK S.A.	19,5	4,9	25,0%
TANDANOR S.A.	5,0	0,0	0,0%
Otros (**)	2,4	0,6	23,3%
Total	15.618,6	3.286,3	21,0%

(*) Comprende las transferencias corrientes destinadas a: Líneas Aéreas Federales S.A., Unidad Especial del Sistema de Transmisión Yacypretá y Radio Universidad Nacional del Litoral.

(**) Se Incluyen las transferencias de capital destinadas a: Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba y Radio Universidad Nacional del Litoral.

FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Por el Decreto N° 206/09 se creó el Fondo Federal Solidario con la finalidad de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales. El mismo se financia con el 30% de las sumas que el Estado Nacional efectivamente percibe en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y derivados.

Al 31 de marzo de 2011 se devengaron \$1.171,5 millones los cuales fueron distribuidos en forma automática -conforme con el Artículo 3° de Decreto mencionado- entre las jurisdicciones adherentes de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley N° 23.548 y sus modificatorias.

TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSes)

Corresponde a las transferencias: al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley N° 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

Descripción	Créd. Vig. al 31/03/2011 (mill. de \$)	Devengado al 31/03/2011 (mill. de \$)	% Ejecución
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	3.926,6	872,3	22,2%
Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación	1.900,6	170,0	8,9%
Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones)	674,4	170,3	25,2%
Otros	0,3	0,1	48,3%
TOTAL	6.501,8	1.212,6	18,7%

En el caso de las transferencias al INSSJyP, el monto devengado al primer trimestre de 2011 es un 33,2% superior al de igual período del año anterior, lo cual se explica por el

incremento en la masa de retenciones a pasivos debido a los aumentos en los haberes previsionales. Por su parte, las transferencias a la AFIP corresponden a las retenciones en función de la recaudación de aportes y contribuciones que realiza dicho organismo.

OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS⁶

Al 31 de marzo de 2011, en el marco de esta categoría se ejecutó un gasto de \$491,5 millones (8,7% del crédito vigente por \$5.642,7 millones) que estuvo destinado principalmente a atender las necesidades de funcionamiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos (\$490,5 millones) y al cumplimiento de la contribución al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (\$1 millón).

⁶ Cabe mencionar que esta partida, si bien no figura en el Cuadro II presentado al inicio del presente informe -ya que allí se exponen las 5 principales PANAPs según sus créditos devengados al 31 de marzo de 2011- su gasto ocupa el sexto orden de relevancia, luego de las erogaciones correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente.